



CONSEJO UNIVERSITARIO

10 de agosto de 1988

Acta No. 760-88

PRESENTES: Sr. Carlos Montero, Rector a.i.
Sr. Rodrigo Barrantes
Sra. Marlene Víquez
Sr. Fernando Bolaños
Sr. Wilber Pérez
Sr. Francisco Quesada

AUSENTES: Se excusa a los Sres. Alberto Cañas y Celedonio Ramírez, por estar fuera del país.

INVITADOS: Sr. José Calderón, Auditor y Sr. Jorge Delgado, Asistente Ejecutivo del Rector.

Se inicia a las 10:20 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

Después de introducir algunas modificaciones se aprueba la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación de las actas 707-87 y 757-88
- III. Correspondencia
- IV. Informes del Rector
- V. Asuntos de trámite urgente
 1. Nota 180-88 de la FEUNED
 2. Solicitud de miembros de la Comisión de Administrativos
 3. Solicitud de Francisco Quesada para revocar acuerdo de la sesión 757-88, Art. I, inciso 3)
 4. Informe sobre ejecución del convenio ATN/SF-2955-CR.CT/INTRA/C/BRCO Educación Agropecuaria a distancia. Ref. CU-173-88
 5. Convenio UNED-Instituto Pedagógico de Religión. Ref. CU-199-88
 6. Dictamen de la Comisión de Administrativos (195-88, Art. III) sobre el Convenio UNED-Ministerio de Cultura.
 7. Informe de la Comisión sobre lineamientos para reestructuración de la Universidad. Ref. CU-181-88

II. APROBACION DE LAS ACTAS 707-87 Y 757-88

Se aprueban con algunas modificaciones de forma.



III. CORRESPONDENCIA

1. Nota 161-88 de la FEUNED

Se conoce y da lectura a la nota suscrita por el Sr. José Mario Solano, Presidente a.i. de la FEUNED, en la cual solicita la gestión de la Rectoría ante el MEP para que a los estudiantes de la UNED se les brinde igualdad de oportunidades en los procesos de selección y contratación para ocupar puestos de educadores.

Después de unos comentarios se toma el acuerdo siguiente:

Artículo III, inciso 1)

Se conoce la nota 161-88, suscrita por el Presidente a.i. de la FEUNED para que se realice gestión ante el MEP para que a los estudiantes se les brinde igualdad de oportunidades en los procesos de selección y contratación para ocupar puestos de educadores, y se envía al Sr. Rector para su resolución. ACUERDO FIRME.

2. Notas de doña Marlene Víquez y don Fernando Bolaños

Se conocen las notas citadas, en las cuales ambos funcionarios manifiestan no acogerse al beneficio que les ha concedido el acuerdo de la sesión 757-88, Art. I, inciso 3).

Estas notas se analizarán a la luz de la discusión de la solicitud de revocatoria de dicho acuerdo.

3. Nota 175-88 de la FEUNED

Se conoce dicha nota, suscrita por el Sr. Wilber Pérez, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, relativa a la necesidad de poner en funcionamiento los Círculos de Estudio.

SR. RODRIGO BARRANTES: Con respecto a los Círculos de Estudios esto revivió hace poco tiempo por medio de una iniciativa del estudiante Cavallini. En Centros Académicos se hizo un seguimiento de los Círculos de Estudios pero no conozco la evaluación que han hecho. Sería interesante que los estudiantes presenten un proyecto concreto, renovado por los Círculos de Estudios, tomando en cuenta las experiencias vividas últimamente, lo que se puede mejorar y lo que la UNED puede colaborar. Considero que es una experiencia muy valiosa y siendo una universidad a distancia, creo que debería reforzarse al máximo. Los Círculos de Estudios son la base para que el estudiante se conozca, tenga vida estudiantil y pueda tener independencia en el estudio. Es preferible que se revise completo el reglamento y no incorporar estas modificaciones que, aunque son valiosas, no dejan de ser meros parches.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-3-

SR. WILBER PEREZ: Considero que la Universidad debe poner en ejecución un reglamento que aprobó este Consejo en 1980. En realidad no se ha puesto en ejecución y nosotros estamos solicitando que se ejecute. Los reglamentos que salen del C. U. la gente es muy dada a acogerse a ellos cuando los favorece, pero no es muy dada a ejecutarlos cuando se trata de hacer una labor en beneficio de los estudiantes. La Universidad no tiene mucha experiencia en este sentido porque no lo ha ejecutado. ¿Cómo se sabe si así como está puede funcionar si no se ha ejecutado?

SRA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que el representante estudiantil tiene razón en lo que manifiesta. Sin embargo quisiera recordar que en la última reunión de la Comisión que coordina el Sr. Vicerrector Académico, se incluyó también este punto de los Círculos de Estudios- Sería conveniente hacer la consulta a don Sherman Thomas para ver qué pasó con el documento final. Paralelamente, acogiendo la solicitud de don Rodrigo, sería interesante que se tomen en cuenta las peticiones que ahí se establecieron.

SR. FRANCISCO QUESADA: Yo creo que lo que hay que tratar es de revivir el asunto. Porque modestia aparte, yo hice el reglamento y estuve en ese asunto, pero nunca se cumplió.

SR. WILBER PEREZ: Yo tengo la respuesta de don Sherman y sobre Círculos de Estudios no incluye ninguna resolución. Por eso es nuestra iniciativa.

Después de otros comentarios se toma la decisión de remitirlo a la Comisión de Asuntos Académicos.

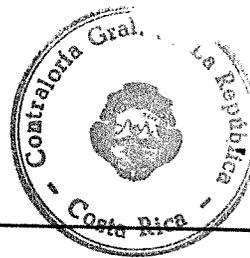
Artículo III, inciso 3)

Se conoce la nota 175-88 de la FEUNED relativa a la ejecución del Reglamento de Círculos de Estudio y se remite a la Comisión de Asuntos Académicos para que analice su solicitud y plantee al Plenario un dictamen al respecto. ACUERDO FIRME.

4. Notas de don Rodrigo Barrantes y don Marcelo Blanc

Se conocen las notas OPD-JE-88-238 de Programas Docentes y la nota DAE-348-88 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, relativas al arancel denominado "Reconocimiento de Títulos obtenidos en Costa Rica".

SR. RODRIGO BARRANTES: Es urgente tomar un acuerdo sobre este asunto porque hay que incluir esta información en el sobre de matrícula, que se cierra en estos días. Existe un arancel que se refiere al reconocimiento de títulos nacionales y cuando lo revisamos no tuvimos la acuosidad de variar el nombre porque en realidad nosotros no podemos reconocer ningún título. Lo que hacemos es solicitar el Bachillerato como



-4-

requisito de ingreso a la Licenciatura, pero no estamos reconociendo nada. Por otra parte, me parece muy alta la suma de ₡1.000 porque el trámite es muy sencillo. Me parece que ₡300 es suficiente.

La propuesta es cambiarle el nombre al arancel por "tramitación de requisitos de ingreso a un nivel", porque consiste en comprobar si el estudiante cumple requisitos para ingresar a un nivel y reducir el monto que se cobra por este concepto a ₡300.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Como era un arancel se cobraban ₡1.000 porque se estaba pensando que era un reconocimiento, situación que no es. Me parece entonces que debe excluirse de los aranceles. En la UNED la probabilidad de graduación aumenta considerablemente cuando los estudiantes tienen experiencia universitaria, entonces no debe cobrarse un arancel por este concepto. Mi propuesta es eliminarlo de los aranceles.

Artículo III, inciso 4)

Conocidas las notas de don Rodrigo Barrantes y don Marcelo Blanc relativas al arancel "Reconocimiento de títulos obtenidos en Costa Rica", se acuerda eliminarlo de la lista de aranceles, dado que se trata de un trámite para ingresar a un nivel.
ACUERDO FIRME.

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Reunión del Comité de Lucha Presupuestaria

SR. CARLOS MONTERO: El 16 de agosto próximo se va a reunir el Comité Interinstitucional de Lucha Presupuestaria en CONARE. Se ha invitado por lo menos a un representante de cada Asociación y a los miembros de los Consejos Universitarios.

* * *

Asistirán a esta reunión los miembros nombrados anteriormente: Don Francisco Quesada y don Fernando Bolaños.

2. Propuesta del Diputado Tacsan Lam sobre construcción escuela-laboratorio

SR. FERNANDO BOLAÑOS: En la visita que hicimos a la inauguración del Centro Académico de Cañas, en los actos protocolarios el Diputado Antonio Tacsan hizo una propuesta a la UNED sobre la construcción en el terreno de la UNED de una escuela laboratorio. Me parece que esa propuesta, sobre todo viniendo de un Diputado de la zona, debe ser analizada para formalizar una respuesta, porque tenemos tiempo hasta el 15 de setiembre. Quería expresar el asunto para que el C. U. en su oportunidad, invite al Diputado Tacsan para expresarle cuál va a ser la resolución.



-5-

SR. CARLOS MONTERO: Ya hay algunas acciones que se han tomado administrativamente, que consisten básicamente en establecer una reunión con el Arq. Oscar Raúl Hernández para ver qué se quiere diseñar y para ver las posibilidades desde el punto de vista funcional, para después empezar el trámite con el Diputado Tacsan.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Lo más de fondo que tendría esta propuesta es el carácter que tendría esta escuela-laboratorio. Me gustó la idea porque generalmente la educación costarricense está muy dispareja a nivel nacional, lo mejor se centra en el área urbana y metropolitana. Todas las Universidades tienen escuela-laboratorio, pero todas están en la Meseta Central. La UNED podría, con su metodología y tecnología, acceder a cierta tecnología en educación a distancia hacia el nivel primario y secundario.

SR. CARLOS MONTERO: Las mismas personas que están estudiando educación, podrían utilizar esas instalaciones para prácticas.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Para mí el proyecto es elaborar en qué consistiría una posible escuela-laboratorio que sería muy distinta de las otras escuelas-laboratorio por ser ésta un sistema de enseñanza a distancia.

SR. CARLOS MONTERO: Por el momento se está planeando una reunión con el Diputado Tacsan, precisamente para ver esa serie de ideas y poder plantear un proyecto específico sobre lo que se podría o no hacer.

Artículo IV, inciso 2)

Se encarga al Sr. Rector presentar un proyecto relativo a la posibilidad de establecer en el terreno que ocupa el Centro Académico de Cañas, una escuela laboratorio, una vez efectuadas las conversaciones con el Diputado Antonio Tacsan Lam. Comuníquese al Diputado Tacsan y al Lic. Fabián Solano. ACUERDO FIRME.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

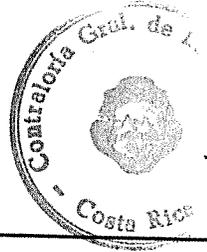
1. Nota 180-88 de la FEUNED

Se conoce y comenta ampliamente la nota suscrita por el Sr. Wilber Pérez, relativa a un "Plan de Integración y promoción al trabajo, por la ampliación de los medios de apoyo a la UNED".

Después de un intercambio de opiniones al respecto, se toma el acuerdo siguiente:

Artículo V, inciso 1)

Se acepta y agradece la nota 180-88 de la FEUNED, relativa a un "Plan de Integración y promoción al trabajo, por la ampliación de los medios de apoyo a la UNED". Se remite al Sr. Rector para que una vez efectuados los estudios correspondientes el Consejo Universitario determine el momento oportuno para poner en marcha el citado proyecto. ACUERDO FIRME.



-6-

2. Solicitud de miembros de la Comisión de Administrativos

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Hay tres acuerdos que queremos tomar hoy, dado que la Comisión de Administrativos no pudo sesionar, que son urgentes. El primero se refiere al Proyecto de Ley de Desarrollo Científico y Tecnológico. Este asunto se está analizando en la Comisión de Administrativos, ya hicimos una primer evaluación y consideramos que hay muchos aspectos que hay que tomar en cuenta. Necesitamos que se nos dé un plazo en la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa porque se requiere por lo menos un mes para su análisis. Nos preocupa que se apruebe el Proyecto de Ley y nuestras sugerencias lleguen tarde. Por medio de un telex podríamos asegurarnos un plazo para poder pronunciarnos. Se aprueba.

Artículo V, inciso 2)

Se acuerda enviar un telegrama al Diputado Mario Carvajal, Presidente de la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, solicitando prórroga del plazo para pronunciarse sobre el Proyecto de Ley de Desarrollo Científico y Tecnológico.
ACUERDO FIRME.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: El segundo acuerdo es referente a solicitar al CONARE que pida al Asesor Legal de CONARE sobre el Proyecto de Ley de Desarrollo Científico y Tecnológico. Consideramos que hay aspectos de índole legal que es importante que los vez un abogado con experiencia en la educación superior. Incluso la idea es encender una luz roja en CONARE, porque los Rectores podrían pronunciarse sobre este proyecto de ley. Se aprueba.

Artículo V, inciso 2-a)

Se acuerda solicitar al Consejo Nacional de Rectores un dictamen del Asesor Legal de CONARE sobre el Proyecto de Ley de Desarrollo Científico y Tecnológico. ACUERDO FIRME.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: El tercer acuerdo tiene relación con la posibilidad de contratar una persona que resuelva las consultas legales de la Universidad, porque nos preocupa que no hay a quién hacerle consultas.

Se toma el siguiente acuerdo:

Artículo V, inciso 2-b)

Se acuerda solicitar al Sr. Rector gestionar, a la mayor brevedad, una persona que resuelva las consultas legales de la Universidad, mientras se define la nueva contratación del Asesor Legal.
ACUERDO FIRME.



-7-

3) Solicitud de Francisco Quesada para revocar acuerdo de la sesión 757-88, Art. I, inciso 3)

SR. FRANCISCO QUESADA: En relación con este asunto solicito que se lea la nota de doña Marlene Víquez. Da lectura al último párrafo de dicha nota que dice:

"Y además, de una interpretación, personal, que hago del Artículo 14 del Estatuto Orgánico de la Universidad, en cuanto a que la única concesión de que goza un miembro interno del Consejo Universitario es la de un 1/4 de tiempo y que otra interpretación de lo que ahí se establece, debido al uso y la costumbre que ha prevalecido, en esta materia, únicamente a mi juicio debe ser dada por la Asamblea Universitaria tal como se establece en el Artículo 5 inciso b)."

Efectivamente el Estatuto Orgánico indica que los miembros internos dedicarán hasta un cuarto de tiempo a sus funciones. El otorgarles otra condición es variar el artículo del Estatuto Orgánico. Esa condición es potestativa -a mi juicio- de la Asamblea Universitaria. Por eso estoy solicitando la revocatoria del acuerdo que tomó este Consejo, porque a mi juicio estaríamos actuando fuera de lo que es potestad de este Consejo. Estaría de acuerdo con elevar este asunto a la Asamblea Universitaria.

SR. JOSE CALDERON: Hay otro punto también, que las dietas están establecidas únicamente para los miembros externos y esto es una dieta solapada. Creo que para el C. U. es inconveniente, por su imagen y respeto que se legile en ese sentido.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Yo envié copia de mi carta al Sr. Rector precisamente con el objetivo de que él la analizara, comprendiera cuáles sera las razones por las cuales me habría opuesto a la propuesta de la Rectoría. Tuve la oportunidad de hablar con don Celedonio el lunes pasado y le hice ver la importancia de que eso fuera considerado por la Asamblea. Llegamos a un acuerdo en el sentido de que él llevaría este asunto a la Asamblea, pero según interpreté de sus palabras habría que reformar algún artículo y habría que ver cuál es el procedimiento a seguir y hasta dónde la Asamblea podría dictar una norma general para que se establezca ese incentivo, si ésta lo considera.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Yo mandé una nota no por las razones que aduce doña Marlene, pues me parece que el Consejo Universitario puede tomar una resolución de este tipo. Mi punto de vista es que si el Consejo Universitario quiere que los actuales miembros se favorezcan de esa legislación, sólo lo puede tomar la Asamblea Universitaria, no el Consejo Universitario. Por eso en mi nota hago ver que por ser un órgano colegiado, no puedo acogerme a ese beneficio porque es legislar en provecho propio. Sobre el punto de doña Marlene me parece que el C. U. puede tomar esa decisión.



-8-

Este asunto se conversó en la Administración de don Chester Zelaya y se vio que se podía aumentar la jornada administrativamente, sin necesidad de un acuerdo en este sentido. En cuanto a si se quiere llevar a la Asamblea, está bien; por mi parte ya senté mi posición.

SR. CARLOS MONTERO: Considero -por un asunto de justicia porque estuve aquí como miembro del Consejo Universitario- que debía incentivarse a los miembros internos del C. U. No sé si en esta forma o en otra, pero en todo caso sería conveniente que la Rectoría planteara con el Sr. Baudrit una reforma al Estatuto Orgánico para dar algunos incentivos.

* * *

Se somete a votación si están de acuerdo con la revocatoria planteada por el Sr. Quesada.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: No estoy de acuerdo porque sería como dejar en entredicho que ese acuerdo estaba mal tomado, para mí no lo está, de que hubiera un ánimo de favorecernos. Creo que al acoger la revocatoria estamos dejando entrever esa situación. Por eso no la acojo. Este es mi punto de vista personal. Legalmente, me parece que sí está en potestad el Consejo Universitario de hacerlo. Detrás de esto no hay ninguna corrupción ni ningún favoritismo.

SR. CARLOS MONTERO: Como don Fernando considera que podría prestarse a otras interpretaciones, sugiero solicitar un dictamen al asesor legal que se contrate para ver si se puede o no dar ese incentivo. Esto lo hará la administración.

* * *

El resultado de la votación es de 4 votos a favor. En contra 1 voto y la abstención del Sr. Rector a.i.

* * *

SRA. MARLENE VIQUEZ: Quiero que los miembros del C. U. comprendan muy claramente cuáles fueron mis intenciones y nunca el propósito de mi nota es hacer ver que ha existido un interés personal con la aprobación del acuerdo, sino que cuando se tomó esa resolución yo hice ver que es la imagen del Consejo Universitario la que puede estar en entredicho.

Por otra parte quisiera solicitarle a don Carlos Montero que cuando conversé con Don Celedonio y se analice nuevamente esto, se vuelva al punto inicial que generó este asunto, que es dar facilidades al miembro interno para poder realizar su función de una manera adecuada. Básicamente esas eran nuestras preocupaciones. Quizás se analizó únicamente en función de un incentivo de



-9-

tipo salarial, que podría ser perfectamente. Sin embargo considero que la Rectoría debe realizar análisis tomando en cuenta las razones originales que era darle mayores facilidades a los miembros internos entre ellas, apoyo administrativo, tiempo, para poder realizar adecuadamente su labor.

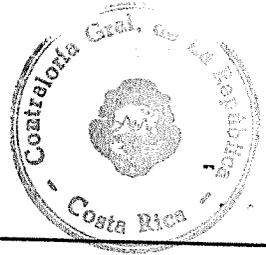
SR. RODRIGO BARRANTES: Yo sé que cuando se ocupa un cargo de este tipo, hay que estar preparado para recibir todo tipo de críticas y de comentarios tal vez no muy agradables. Sin embargo quiero aclarar que después de la Encerrona a los miembros internos se nos encomendó hacer una propuesta de cómo podría incentivarse a los miembros internos del C. U. Nosotros hicimos una propuesta que fue acogida por don Francisco Quesada y don Alberto Cañas y la presentaron al Plenario. No hemos sido nosotros los que hemos pedido esos incentivos como lo están diciendo ahora en la Universidad. La propuesta de ubicarnos como Profesional 5 vino de la "propuesta de acuerdos varios" que hace la Rectoría y no la hicimos nosotros.

Sigo creyendo que es muy justo que se nos reconozca de alguna forma el trabajo que estamos haciendo, y no a futuro, sino ya, porque nosotros hemos estado trabajando aquí hace tiempo.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Lo que dice don Rodrigo es cierto. Ya hay una serie de rumores en este sentido. Esta situación me ha molestado bastante porque está muy lejos de la realidad. Lo que me gustaba del acuerdo -aunque yo no me iba a acoger a él- era que el próximo miembro interno no iba a vivir todo este Via Crucis. Desde ese punto de vista lo encontré sano. Por eso no estuve de acuerdo con la posición de doña Marlene para que fuera a partir del 90. Quería llamar la atención en que para mí no todo es un aspecto monetario, porque para mí lo más importante es mi sustitución en CUEST, porque esta oficina no tiene por qué pagar que yo esté en el Consejo con un cuarto de tiempo.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Quisiera hacer una aclaración, porque de lo dicho aquí se podrían llegar a conclusiones que son ciertas en cuanto a mi persona y eso me preocupa. El acuerdo salió en FIRME y fue comunicado a las personas interesadas desde la semana pasada. Mi copia llegó el 3 de agosto, por lo tanto mi nota tiene fecha 4 de agosto como fecha de envío. Por lo tanto, aunque todavía no ha salido La Gaceta, el asunto es público.

SR. WILBER PEREZ: En una oportunidad se tomó un acuerdo para otorgarle dietas al representante estudiantil. Considero que el futuro representante estudiantil debe contar con algún tipo de beca, porque el estudiante es el que tiene las peores condiciones para desempeñarse en el C. U. No quisiera que quedara la impresión de que en esa oportunidad el C. U. tomó un acuerdo para beneficiar a "Wilber Pérez".



-10-

SR. JOSE CALDERON: Considero que para don Wilber es muy importante saber que si se le paga una dieta que no le corresponde puede ser problemático para él en su trabajo.

SR. CARLOS MONTERO: Quería culminar este tema diciendo que las reformas que se establezcan aquí vía acuerdos, se hacen con la más sana intencionalidad.

Por otra parte, considero que es justo darle algunos incentivos adicionales a los miembros internos y al representante estudiantil, porque por la experiencia que he tenido en este Consejo, es un trabajo muy arduo, de mucha responsabilidad y creo que debe ser retribuido en una forma justa.

Artículo V, inciso 3)

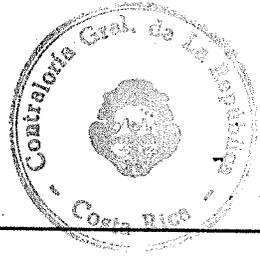
Se deroga el acuerdo de la sesión 757-88, Art. I, inciso 3), referente al pago de dietas a miembros que no tienen relación laboral con la UNED y a los incentivos para los funcionarios que son miembros internos del Consejo Universitario. ACUERDO FIRME.

4) Informe sobre ejecución del convenio ATN/SF-2955.CR.CT/INTRA/C/BRCO-Educación agropecuaria a distancia

Se conoce la nota D.P.A.88.053, suscrita por el Lic. Sergio Flores, Director de Planeamiento Administrativo, referente al convenio citado.

SR. FERNANDO BOLAÑOS; Yo leí este informe y realmente no me siento satisfecho. Quería un poco más de información, sobre todo qué beneficios tiene esto para la Universidad, así como una evaluación de estos proyectos. La Oficina de Proyectos maneja ciertos proyectos que propician visitas a otras instituciones y no se informa al C. U. de los beneficios de esas visitas o de qué pueden generar para la Institución. Con el acuerdo que tomamos en la sesión 740-88, Art. I, inciso 5-b) se pretendía ordenar a futuro la participación. En este sentido me adhiero a las palabras de democratización expresadas por don Celedonio Ramírez y no quisiera que estos proyectos beneficien a muy pocas personas de la Universidad. Considero que debe promoverse la participación. Siento que han sido proyectos como "fantasmas" en donde poco se sabe de ellos, si se pide información no se le da y se manejan dentro de ese ámbito. Sé que existen otros proyectos, pero en este informe no se indican. Da lectura al acuerdo citado.

El temor que tengo es que a veces se crea un convenio "paraguas" y lo que viene estipulado se puede reorientar hacia otros objetivos. Es importante que haya una verificación de que los recursos se utilizaron en lo que se había solicitado. El mejor ejemplo de esto es la cuestión de las micros. Yo soy uno de los usuarios de las micros pero sin embargo ese no era el objetivo. Pienso que la UNED debe sacarle más provecho y debe darse a conocer. Conozco que hay un proyecto con Alemania, el cual me parece muy importante.



-11-

Se debe tener un cronograma y analizar muy bien quienes se van a beneficiar, si son pasantías o viajes y que haya una verdadera participación de los funcionarios. Me temo que no está resultando así.

SR. WILBER PEREZ: ¿En qué medida este proyecto beneficia al Programa de Empresas Agropecuarias? ¿Qué recursos se han orientado hacia este Programa y si se le ha dado parte de este financiamiento? Quisiera que me informaran en qué medida se ha hecho eso.

SR. RODRIGO BARRANTES: Me preocupa mucho que este convenio sea sobre educación agropecuaria, y no sé si estos programas está beneficiando. No sé si los viajes que se señalan en la primer página por la suma de \$9.660 han beneficiado al Programa de Educación Agropecuaria a Distancia. Me preocupa que se esté utilizando este en forma tal que no se beneficie la educación agropecuaria, que es la que debería beneficiarse y a la que va destinado el programa.

Quisiera que se ampliara el informe incluyendo los beneficios que ha traído a la educación agropecuaria ese programa.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: En el acuerdo que leí anteriormente se solicita también que en junio del 88 se presente al C. U. el plan de ejecución de este año y eso no se ha cumplido. Me parece que hay ruido en la comunicación entre el Consejo y don Sergio Flores, por lo que creo que lo mejor es invitarlo al C. U.

SR. FRANCISCO QUESADA: Creo que lo pertinente es que este asunto -por la importancia que tiene y porque se han hecho erogaciones bastante fuertes del organismo internacional que aporta los fondos- sea analizado y se pida, si fuera del caso, al coordinador de ese programa que vaya a la Comisión de Administrativos, para que haga un análisis profundo del asunto y vierta un dictamen a este Consejo en relación con los fines fundamentales del convenio y sus realizaciones hasta el momento y las metas para el futuro. Creo que sólo así podríamos obtener una información en relación con este asunto. No me parece que invitemos al Coordinador acá porque probablemente nos va a dar una información que nos va a mantener en la misma oscuridad. Preferiría que la Comisión de Asuntos Administrativos hiciera una investigación y si hay que invitar a este funcionario o a otro, está bien, pero sólo teniendo a la vista el proyecto, los fines y objetivos, el cumplimiento de algunas acciones y las metas que se tienen, porque hasta este momento la información que se ha recibido es muy oscura.

SR. JOSE CALDERON: Estoy de acuerdo con don Francisco pero creo que siempre es importante que la Comisión de Asuntos Administrativos tenga un documento y si es necesario que el funcionario llegue, está bien, pero que sea documental porque las palabras se las lleva el viento.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-12-

Después de otros comentarios se toma el siguiente acuerdo:

Artículo V, inciso 4)

Leído el informe D.P.A.88.053 sobre la ejecución del Convenio ATN/SF-2955.CR.CT/INTRA/CR/BRCO-Educación Agropecuaria a Distancia, al Consejo Universitario no le satisface la información contenida en dicho reporte, por lo que le solicita al Lic. Sergio Flores que lo complete, según los términos del acuerdo tomado en la sesión 740-88, Art. I, inciso 5-b).

Además se solicita a la Comisión de Asuntos Administrativos que a la luz del convenio y de la información que se vierta, dé un dictamen al Consejo Universitario sobre este asunto. ACUERDO FIRME.

5. Convenio UNED-Instituto Pedagógico de Religión

Se conoce el Convenio de Cooperación entre la UNED y el Instituto Pedagógico de Religión, para la elaboración, publicación y difusión de material didáctico de interés común para ambas instituciones.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Pregunta qué es este Instituto,

SR. RODRIGO BARRANTES: Me preocupa que si es para la formación de profesores, se diga que es por medio de Programas de Extensión. Deseo que se revise el convenio para que no haya acciones que no están dentro de la línea de programas de extensión.

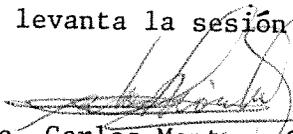
SR. FRANCISCO QUESADA: Este Instituto es de la Organización Clerical Católica que se encarga de la formación de Profesores de Religión. Ellos tienen un convenio con el MEP para la formación de profesores.

Después de otros comentarios se remite a la Comisión de Administrativos.

Artículo V, inciso 5)

Se remite a la Comisión de Asuntos Administrativos el Convenio de Cooperación UNED-Instituto Pedagógico de Religión, para que rinda un dictamen al respecto al Plenario. ACUERDO FIRME.

Se levanta la sesión a las 12:10 horas.


Lic. Carlos Montero González
RECTOR a.i.

cdg: